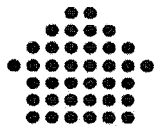




COLEGIO TERRITORIAL DE
ADMINISTRADORES DE FINCAS
DE ARAGÓN



CIRCULAR 32/2020
16 de marzo de 2020

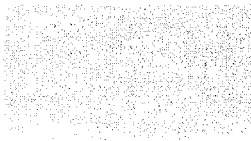
ASUNTO: MEDIDAS PREVENTIVAS PARA CORONAVIRUS EN COMUNIDADES DE PROPIETARIOS.

Continuando con la campaña para contener el avance del coronavirus en las comunidades de propietarios, desde el CAFARAGÓN se sugiere, como medida preventiva y para evitar situaciones innecesarias de contagio, una serie de medidas.

En línea con las recomendaciones de las autoridades sanitarias, trasladamos los **siguientes consejos y precauciones al ámbito de las comunidades de propietarios:**

- **Mantener una distancia de contacto de al menos 1 metro entre las personas que transitan en las zonas comunes** de las comunidades de propietarios, principalmente portal y escaleras. **Medida de seguridad que también deben seguir los empleados de la finca** (porteros, conserjes, limpiadores, vigilantes, etc...), dado su papel fundamental para el buen funcionamiento de las comunidades.
- **Extremar la limpieza diaria** con geles desinfectantes, lejía u otros materiales no abrasivos **en las zonas más sensibles**, como son la puerta de acceso al portal, las botoneras de las cabinas de los ascensores, portero o video porteros automáticos o los pasamanos de las escaleras, utilizando guantes y mascarillas.
- **Clausurar** las áreas o espacios comunes, como por ejemplo y entre otros: vestuarios, saunas, gimnasios, canchas deportivas de todo tipo, zonas ajardinadas, parques infantiles, zonas exteriores de recreo, salas comunes y en general cualquier otro espacio común que no sea necesario para la habitabilidad y seguridad del edificio. Solo se permite el acceso al personal encargado del mantenimiento y limpieza de estas zonas.
- **Utilización del ascensor** aconsejando que su uso sea individual para evitar contactos con otros vecinos.
- **Recomendar al portero que, al igual que el resto de los residentes en la finca, se mantenga en la vivienda-portería** junto con sus familiares y utilice las primeras horas del día, con menor trasiego de personas, para realizar las labores cotidianas, saliendo a dar una ronda de control y vigilancia cada cierto tiempo.
- **Obras en curso**, tanto privadas como en zonas o elementos comunes, seguir con su ejecución hasta la recepción de una instrucción concreta por parte de la autoridad administrativa correspondiente.
- **Recogida domiciliaria de basuras**, seguir con los días y horarios establecidos hasta recibir otras instrucciones por parte de las autoridades municipales competentes, solicitando el máximo respeto y cumplimiento de las normas de cada edificio.
- **Paquetería**, solicitar a los vecinos que reduzcan al mínimo imprescindible y necesario los pedidos que requieran envíos domiciliarios.

TECNOFINCAS, S.L.
C/JOAQUIN SANZ GADEA, 2 Entlo.
50002 – ZARAGOZA
C.I.F. B99450587



COLEGIO TERRITORIAL DE
ADMINISTRADORES DE FINCAS
DE ARAGÓN

- Fuera del horario de las funciones básicas, se aconseja que únicamente atiendan los asuntos de carácter urgente contando con las precauciones posibles.
- **Colocar en el tablón de anuncios o en un lugar visible**, además de las recomendaciones sanitarias, un cartel informativo con estas medidas preventivas para que todos los residentes, clientes de negocios o turistas de viviendas de uso turístico tengan conocimiento de las mismas.
- **Suspender la celebración de juntas generales** de propietarios, tanto ordinarias como extraordinarias, **como reuniones de los órganos de gobierno no necesarias.**

Estos consejos, que pueden llevar a una merma de los servicios, están encaminados a primar la seguridad de los vecinos en pro de la salud colectiva.

Saludos cordiales



TECNOFINCAS, S.L.
C/JOAQUIN SANZ GADEA, 2 Entlo.
50002 - ZARAGOZA
C.I.F. B99450587